

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2119

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 7 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2007

SUMARIO: Programa social integral de excepción para los habitantes de las localidades ubicadas en los límites territoriales de nuestro país con la República de Bolivia, tales como los departamentos de San Martín, Rivadavia, Iruya, Orán, de la provincia de Salta y de la provincia de Jujuy. Implementación. **Lovaglio Saravia.** (404-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar un programa social integral de excepción, para los habitantes de las localidades ubicadas en los límites territoriales de nuestro país con la República de Bolivia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las áreas que correspondan, implemente un programa social integral de excepción para los habitantes de las localidades ubicadas en los límites territoriales de nuestro país con la República de Bolivia, tales como los departamentos de San Martín, Rivadavia, Iruya, Orán, de la provincia de Salta y de la provincia de Jujuy.

El plan se llevará a cabo buscando los mecanismos pertinentes para obtener fondos que permitan implementarlo, considerando: a) proyectos sociales, b) programas de autoempleo y microemprendi-

mientos para el desarrollo local y c) creación de un seguro social.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Eduardo Galantini. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. – Gladys B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar un programa social integral de excepción, para los habitantes de las localidades ubicadas en los límites territoriales de nuestro país con la República de Bolivia. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de las áreas que correspondan, implemente un programa social integral de excepción para los habitantes de las localidades ubicadas en los límites territoria-

les de nuestro país con la República de Bolivia, tales como los departamentos de San Martín, Rivadavia, Iruya, Orán, de la provincia de Salta y de la provincia de Jujuy.

El plan se llevará a cabo buscando los mecanismos pertinentes para obtener los fondos que per-

mitan implementarlo, considerando: *a)* proyectos sociales; *b)* programas de autoempleo y microempresarios para el desarrollo local, y *c)* creación de un seguro social.

Antonio Lovaglio Saravia.